

Mayo 2019

Becas del Gobierno de Japón (Monbukagakusho) Año académico 2020

Nivel de estudios

Colegio Tecnológico

Duración

4 años (de abril de 2020 a marzo de 2024)

Incluyendo curso de un año de idioma japonés, previo al inicio de los estudios

Para los beneficiarios de beca con especialización en Ingeniería Marítima, el período de la beca será de cuatro años y medio, con duración hasta septiembre de 2024.

Áreas de estudio

Ingeniería Mecánica
Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ingeniería en Informática, Comunicaciones y Redes
Ingeniería en Materiales
Arquitectura
Ingeniería Civil
Ingeniería Marítima

La información detallada sobre los programas académicos y las universidades japonesas a las que puede postular, se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/files/2020_Guidelines_CofTechnology_E.pdf

Edad

Haber nacido entre o después del 2 de abril de 1995

Idioma

Todos los programas académicos se impartirán en japonés

Gastos que cubre la beca

- A) Asignación mensual de ¥117,000 yenes (ciento diecisiete mil yenes 00/100). Para determinadas regiones de Japón, cuyo costo de vida sea más elevado, se proporcionará un estipendio adicional de entre ¥2,000 (dos mil yenes 00/100) y ¥3,000 yenes (tres mil yenes 00/100).
- B) Pago de colegiatura y demás costos relacionados con la inscripción.
- C) Pasaje aéreo México-Japón-México (al inicio y término de la beca).
- D) Curso de un año de idioma japonés, previo al inicio de los estudios

Documentación requerida y proceso de postulación

PRIMERA ETAPA

Los candidatos que postulen a la beca, deberán realizar su registro en la Embajada del Japón en México, vía correo electrónico, a la dirección: becas@me.mofa.go.jp, **del 03 al 14 de junio de 2019, hasta las 13:00 horas**, enviando el cuadro de registro 2020 lleno, comprobante de inglés y de terminación de estudios de bachillerato.

De no hacerlo, su candidatura no podrá ser considerada.

SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA

SEGUNDA ETAPA (EXAMEN)

Los candidatos deberán presentar el examen escrito (previo registro por internet a la Embajada), en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Sala Morelos, sección C y D, Piso 1), el **martes 25 de junio de 2019**, a las 08.30 horas. Los resultados se entregarán vía correo electrónico el martes 25 de junio de 2019.

SEGUNDA ETAPA (ENTREVISTA Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN)

Los candidatos que hayan aprobado el examen escrito, deberán acudir a entrevista el **miércoles 26 de junio de 2019**, a las 09:00 horas, en la Secretaría de Relaciones Exteriores (Sala Genaro Estrada, Piso 3) y entregar la siguiente documentación en dos sobres cerrados:

❖ Documentación para la Embajada de Japón (SOBRE UNO):

- Original y copia de [FY2020 Application Form](#), debidamente llenada y firmada.
- Original y copia del historial académico de las materias cursadas y calificaciones obtenidas en el último nivel de estudios.
- Dos copias del Certificado del último grado de estudios, o certificado de culminación de estudios en la que actualmente estudia..
- Original y copia de la carta de recomendación académica por parte del Director o algún profesor, que debe cubrir con los requisitos que se explican en la siguiente liga:
https://www.studyjapan.go.jp/jp/files/2020_SampleRecommendation.pdf
- Original y copia del [FY2020 Health Certificate Form](#).

Solo si ya cuentan con ellos:

- Original y copia de certificado de inscripción (en caso que el solicitante actualmente esté matriculado en una Universidad).
- Dos copias de certificado de idioma japonés o inglés.

Todos los documentos deben estar en idioma japonés o inglés, o en caso de documentos oficiales, contar con una traducción certificada.

Los documentos **para la Embajada de Japón en México** deberán entregarse sin perforaciones, y separadas en dos juegos, siguiendo las indicaciones que se especifican en el siguiente vínculo:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/files/2020_Guidelines_CofTechnology_E.pdf

Documentación para la Secretaría de Relaciones Exteriores (SOBRE DOS):

- [Hoja de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID](#) con fotografía reciente, debidamente llenada y firmada, con fotografía a color (original y copia).
- [Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores/AMEXCID](#), debidamente contestado y firmado.

- [Carta de aceptación de condiciones generales de la Convocatoria del Gobierno de Japón.](#)
- Copia de [FY2020 Application Form](#), debidamente llenada y firmada.
- Currículum vitae con copia de los documentos probatorios.
- Copia del historial académico de las materias cursadas y calificaciones obtenidas en el último grado de estudios, señalando el promedio general, mínimo de 8.0.
- Copia del certificado de bachillerato, y título universitario (si aplica).
- Copia de la carta de recomendación académica que entregará a la Embajada del Japón en México, en el formato [Recommendation Form](#).
- Copia del certificado de inscripción (para el solicitante actualmente matriculado en una Universidad).
- Constancia de conocimiento de idioma inglés vigente*, presentando cualquiera de las siguientes evaluaciones:
 - IELTS. Puntaje mínimo de 6.5 en el examen académico.
 - Cambridge First Certificate in English (FCE) mínimo nivel B2; Advanced Certificate in English (CAE) o Certificate of Proficiency (CPE).
 - TOEFL ITP. Puntaje mínimo de 550.
 - TOEFL iBT (Internet Based Test). Puntaje mínimo de 90.

***NOTA: Las evaluaciones IELTS y TOEFL son válidas por 2 años a partir de la fecha de examen.**

El resultado/certificado del examen Cambridge English no tiene fecha de caducidad.

- Copia del acta de nacimiento.
- Si el postulante cuenta con certificaciones relacionadas con el estudio del idioma japonés, presentar documentos probatorios.

Los documentos **para la Secretaría de Relaciones Exteriores** deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro.

No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios realizados sea menor de 8.00

No se recibirán originales de títulos académicos, certificados de estudio y/o documentos oficiales. En caso de incluirlos, la Dirección de Intercambio Académico no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento original que se incluya en el expediente. Los expedientes de los candidatos que no

cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán ser recibidos.

La embajada del Japón en México dará los resultados de las entrevistas y revisará los documentos, el jueves 27 de junio de 2019.

LAS BECAS SE OTORGARÁN POR MEDIO DE UN PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN. ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO GARANTIZA EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA.

TERCERA ETAPA

Los candidatos que hayan resultado seleccionados después de la entrevista deberán entregar los formularios originales, el certificado médico y el CD con la información escaneada en las instalaciones de la Embajada de Japón (Paseo de la Reforma 243, Torre MAPFRE, piso 9, col. Cuauhtémoc) como **fecha límite el viernes 02 de agosto de 2019, hasta a las 18:00 horas.**

NOTAS IMPORTANTES

La Embajada del Japón en México solicita que todos los candidatos revisen la información publicada en el sitio web:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/smap_stopj-applications_technology.html

que indica el proceso detallado que se seguirá este año.

- I. Los postulantes con nacionalidad japonesa no podrán solicitar a esta beca; sin embargo, las personas con doble nacionalidad (japonesa y mexicana) y cuyo lugar de residencia al momento de aplicar a la beca sea México, son elegibles para enviar su solicitud siempre y cuando opten por la nacionalidad mexicana y decidan renunciar a la japonesa al momento de llegar a Japón.
- II. Los candidatos que deseen especializarse en Ingeniería Marítima, deberán tener una visión de 0.5 o más en cada ojo con o sin lentes y no sufrir de daltonismo.
- III. Los candidatos que deseen especializarse en Ingeniería en Materiales deberán tomar el examen en japonés, inglés, matemáticas y química.

Para los interesados en postular a la beca, el **viernes 7 de junio de 2019, a las 15:00 horas**, se llevará a cabo una plática informativa en las instalaciones de la SRE (Sala Morelos, sección D y E, Piso 1) **previa cita telefónica al (01-55) 52 11 00 28, de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, del 22 de mayo al 04 de junio de 2019.**

Se podrá consultar la convocatoria y la lista de requisitos del gobierno japonés en la página de internet:

https://www.studyjapan.go.jp/jp/smap_stopj-applications_technology.html

Para más información, podrán contactar a la Mtra. María Solís Guerra, Encargada de Becas, Departamento Cultural e Informativo de la Embajada del Japón. Paseo de la Reforma No. 243 Torre Mapfre, Piso 9, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. Teléfono: (55) 52 11 00 28, email: becas@me.mofa.go.jp. Horario de atención: lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. Sitio web: https://www.studyjapan.go.jp/jp/smap_stopj-applications_technology.html

Asimismo, podrán dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en los horarios de lunes a viernes de 9.00 a 15.00 horas, teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico infobecas@sre.gob.mx.

LA DECISIÓN FINAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA LA ADOPTA EL GOBIERNO JAPONÉS Y ES DE CARÁCTER INAPELABLE